

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Badajoz, siendo las 09:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, se reúnen en el Salón de Actos de la Primera Planta de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta de Escuela que se relacionan en el Anexo I de la presente Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Renovación de representantes de alumnos en comisiones del Centro.
2. Modificaciones en la normativa interna de resolución de coincidencias de examen.
3. Modificaciones en el calendario perpetuo de exámenes de títulos Máster.
4. Premios Extraordinarios a los Mejores Expedientes. Curso 2018-2019.
5. Reconocimientos de créditos.
6. Tutela académica de cursos.

Excusan su asistencia D. Alfonso Marcos, D. Fernando López, D^a Eloísa Guerrero, D. Antonio Camacho, D. Ricardo Chacón, D^a Teresa Miranda, D. Manuel Alejandro Acedo, D. Francisco Mamajón, D^a Marina Adelaida Pavón y D. José Sánchez.

Desarrollo de la sesión:

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Director informa de los siguientes aspectos:

- Se ha recibido respuesta de ANECA al informe de seguimiento AUDIT, y esta es favorable. En junio de 2020 cumple el periodo de concesión del sello de calidad y deberá solicitarse entonces una renovación del mismo.
- Se ha reunido la Comisión de Evaluación de la Docencia. A partir del 25 de noviembre se realizará el proceso de encuestas para la evaluación de la satisfacción del alumnado con la actividad docente de las asignaturas de primer semestre.
- Se ha presentado la primera versión de la Agenda del Centro, es una propuesta del Equipo Directivo para establecer un documento que recoja todos los procesos y acciones que atañen a profesorado, alumnado y Dirección, con sus respectivos calendarios y fechas de ejecución. De esta Agenda del Centro se extraerá una Agenda del Docente y una Agenda del Estudiante, que se publicarán en la Web del Centro.
- Se va a solicitar la actualización de las fichas 12a de las asignaturas del Centro en los próximos días.
- Se han adquirido una serie de adaptadores HDMI-VGA para uso del profesorado en las aulas, están a disposición del mismo en Conserjería.
- Se ha detectado una demanda, cada vez mayor, de solicitudes de reasignación de espacios,

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

con especial frecuencia despachos docentes. Por ello, se va a iniciar un proceso para crear una propuesta de criterios de asignación de espacios en el Centro. Dentro de este proceso, se solicitará a los Departamentos un informe de necesidades de espacios docentes.

1) Renovación de representantes de alumnos en comisiones del Centro:

El Sr. Director informa que el Consejo de Alumnos ha presentado una propuesta de renovación de sus representantes en las distintas Comisiones del Centro, una vez finalizado el proceso electoral de representantes de alumnos en distintos órganos y renovado su Consejo de Alumnos.

Juan Manuel Carrillo ve positivo que cada vez se intente anticipar más este proceso de renovación de representantes. En la propuesta, ve conveniente que en la Comisión Coordinadora de Grado-Master hubiera dos representantes, uno procedente de los Grados y otro estudiante del Master en Ing. Industrial.

Falta la inclusión de un representante en el Master en Ingeniería Industrial, el cual se propondrá posteriormente, siendo uno de sus delegados la persona que actúe en dicha Comisión.

No hay más intervenciones. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

2) Modificaciones en la normativa interna de resolución de coincidencias de examen:

El Sr. Director recuerda que este punto quedó pendiente de aprobación en la anterior Junta de Centro. Se han incluido las recomendaciones y modificaciones que se aportaron en los turnos de intervención.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica e Innovación, Diego Carmona, explica las modificaciones introducidas.

Raquel Pérez-Aloe insiste, como en la sesión anterior, que para ella las asignaturas de cursos más altos van a verse perjudicadas en los procesos de resolución de coincidencias, frente a las asignaturas de primer o segundo curso, generalmente con más alumnos matriculados. Por ello pide que, de forma sistemática, no se modifiquen siempre las fechas de asignaturas de cursos superiores.

No hay más intervenciones.

Se aprueba por unanimidad esta normativa.

3) Modificaciones en el calendario perpetuo de exámenes para títulos Master:

Diego Carmona explica los cambios que se han realizado en este documento. Se ha incluido al Master en Prevención de Riesgos Laborales y se han actualizado algunas fechas, todo en colaboración con los coordinadores de las distintas Comisiones de Calidad.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

Igualmente, se ha reducido a un único calendario de 15 días hábiles para poder realizar exámenes.

Pablo Carmona pregunta por una situación en el Master de Simulación, en las que aparecen 2 asignaturas del mismo semestre en dos días consecutivos.

También recuerda que no se ha tenido en cuenta, como se dijo en la anterior Junta, las coincidencias en calendario de las asignaturas de intensificación de los Grados, y pregunta si ello se piensa resolver.

Diego Carmona responde que el calendario del Master en Simulación se ha realizado de acuerdo a las recomendaciones de su Comisión de Calidad y los representantes de alumnos. En todo caso, siempre es revisable y actualizable este calendario si se detectan ineficiencias. En cuanto a los Grados, se revisarán las intensificaciones pues ya se ha corregido el problema de posibles coincidencias entre asignaturas optativas de los Grados.

Finaliza el turno de intervenciones con la palabra de Pablo Carmona, que admite las razones esgrimidas, pero insiste en su punto de vista sobre la no idoneidad de situar dos exámenes del mismo semestre en días consecutivos.

Se aprueba por unanimidad este calendario.

4) Premios Extraordinarios a los Mejores Expedientes. Curso 2018-2019:

El Sr. Director lee la solicitud del Secretario General, en la que pide que se envíen las propuestas de alumnos distinguidos en el Curso 2018-2019. Tras revisar los expedientes, la propuesta que se va a emitir es la siguiente:

- Grado en Ing. Mecánica: José Ignacio Vilella.
- Grado en Ing. Eléctrica: Pablo Lozano.
- Grado en Ing. Electrónica y Automática: Ángel Corbacho.
- Master en Ing. Industrial: Rubén Leandro.
- Master en Investigación: Diego Rodríguez.
- Master en Simulación: Jesús María Marcos.

Se felicita a los alumnos que van a obtener tal reconocimiento. No hay intervenciones.

Se aprueba por unanimidad.

5) Reconocimientos de créditos:

El Sr. Secretario lee una propuesta de resolución de reconocimiento de créditos no automáticos.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

No obstante, la Junta no se manifiesta sobre la misma al no haber sido aún ratificada esta propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Por tanto, se pospone este punto hasta la próxima Junta para que la propuesta goce del visto bueno de esta Comisión.

6) Tutela académica de cursos

Hay dos solicitudes de curso que solicitan tutela académica. El Director de ambos cursos es el profesor Diego Carmona, que hace una breve presentación de las dos propuestas.

No hay intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad la concesión de tutela académica para ambos cursos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

D. José Luis Canito Lobo.



SECRETARIO ACADÉMICO,

Víctor Valero Amaro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

(aparecen en azul)

MIEMBROS NATOS

D. José Luis Canito Lobo
D. Diego Carmona Fernández
D. Víctor Valero Amaro
D. Carlos Alberto Galán González
D. Alfonso Carlos Marcos Romero
D^a Enriqueta Alfonsa Gañán Gómez
D. Francisco Javier Carrasco Ortega
D. José Manuel Bravo Zambrano

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. José Sánchez González
D. Pablo Carmona del Barco
D. Sergio Rubio Lacoba
D^a Carmen María González García
D. Ricardo García González
D. Rafael Lorente Moreno
D. Benito Acedo Hidalg
D. Fernando López Rodríguez
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez
D^a Eloísa Julia Guerrero Barona

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Juan Antonio Álvarez Moreno
D. Fermín Barrero González
D. Manuel Calderón Godoy
D. Antonio José Calderón Godoy
D. Antonio Camacho Lesmes
D. Inocente Cambero Rivero
D. Alfredo Álvarez García
D. Juan Manuel Carrillo Calleja
D. Ricardo Chacón García
D. David de la Maya Retamar

D^a María Ángeles Díaz Díez
D. Juan Félix González González
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. Jesús Salvador Lozano Rogado
D. Antonio Macías García
D. José María Montanero Fernández
D. Francisco Jesús Moral García
D. Francisco Quintana Gragera
D. Enrique Romero Cadaval
D. Juan Ruíz Martínez
D. Eduardo Sabio Rey
D^a Raquel Pérez-Aloe Valverde
D^a María Teresa Miranda García-Cuevas

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

D. José Ignacio Arranz Barriga
D^a Carmen Victoria Rojas Moreno
D^a María Pilar Merchán García
D. Justo García Sanz- Calcedo
D. Eduardo Cordero Pérez
D^a Silvia Román Suero
D^a Irene Montero Puertas

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. Manuel Alejandro Acedo Varela
D. Moisés Bolívar Vivas
D^a Laura Casero Garrido
D^a Silvia Cortés Rosado
D. César Francisco Fernández Giraldo
D. Víctor Fernández Gutiérrez
D. Francisco Mamajón Méndez
D. Jesús Martínez Corrales
D^a María Adelaida Pavón Tapia

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Antonio José Gallego Núñez

D. José María Herrera Olivenza

D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez

D. Francisco Picado Daza

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: seccentfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019

ANEXO II: DOCUMENTOS APROBADOS EN LA SESIÓN



Comisiones



Comisión	Alumnos	Correo
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	-Silvia Cortes Rosado	scortesr@alumnos.unex.es
Comisión de Calidad de Eléctrica	-José Manuel Bravo Zambrano	jbravoza@alumnos.unex.es
Comisión de Calidad de Electrónica	-Jesús Martínez Corrales	jmartineul@alumnos.unex.es
Comisión de Calidad de Mecánica	-Javier Baños Cintas	jbaoscin@alumnos.unex.es
Comisión de Calidad de Materiales	-Francisco Mamajón Méndez	fmamajon@alumnos.unex.es
Comisión de Calidad de Tecnologías Industriales	-Silvia Cortés Rosado	scortesr@alumnos.unex.es
Comisión de Máster Simulación Ciencias e Ingeniería	-José Luis Gragera Mas	jgragerad@alumnos.unex.es
Comisión de Máster en Prevención de Riesgos Laborales	-Adrián Antúnez Rubio	adantunez@alumnos.unex.es
Comisión de Máster en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	-Félix Meléndez Velasco	fmelende@alumnos.unex.es
Comisión de Coordinación Grado Máster	-José Manuel Bravo Zambrano -Manuel Alejandro Acedo Varela	jbravoza@alumnos.unex.es macedova@alumnos.unex.es
Comisión Mejora Estudiante Pas	-Francisco Javier Carrasco Ortega	fcarrasczx@alumnos.unex.es
Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionalización	-María Robledo Sánchez	mrobledow@alumnos.unex.es
Comisión de Proyectos	-Francisco Javier Carrasco Ortega	fcarrasczx@alumnos.unex.es
Comisión de Orientación al Estudiante	-José Manuel Bravo Zambrano -	jbravoza@alumnos.unex.es

Comisión de Evaluación de la Docencia	-José Manuel Bravo Zambrano -Manuel Alejandro Acedo Varela -	jbravoza@ alumnos.unex.es macedova@ alumnos.unex.es
Comisión de Asuntos Económicos	-Cesar Francisco Fernández Giraldo	cfernanddc@ alumnos.unex.es



**ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono: +34 924 28 96 32 / 00
Fax: +34 924 28 96 01
E-mail: dircentinin@unex.es



NORMATIVA¹ PARA LA RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIAS ENTRE EXÁMENES DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

La presente normativa tiene como objetivo regular el procedimiento de resolución de coincidencias entre exámenes de asignaturas cuya docencia se imparta en la Escuela de Ingenierías Industriales. De esta forma, se desarrolla en la Escuela el artículo 6, apartado 7, de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016).

1. Se entiende que dos exámenes son coincidentes siempre que entre sus fechas programadas de inicio transcurran menos de 24 horas.
2. Las resoluciones que trata esta normativa se refieren a las coincidencias entre asignaturas cuya docencia se imparta en la Escuela de Ingenierías Industriales y podrán ser solicitadas por los estudiantes matriculados en ella.
3. Para los exámenes de las convocatorias de enero y junio, los estudiantes podrán presentar solicitud de resolución de coincidencias en el plazo de 7 días naturales. Ambos plazos comenzarán 30 días naturales antes del inicio de sendos periodos de exámenes y serán publicados en la página web de la Escuela al comienzo de cada curso académico.
4. Para los exámenes de la convocatoria de julio, los estudiantes presentarán una solicitud de resolución por cada fecha en la que le coincidan dos o más exámenes según lo establecido en el punto primero. Estas solicitudes se podrán presentar desde el momento en que se hagan públicas las calificaciones definitivas de la convocatoria de junio de todas las asignaturas implicadas en la coincidencia de exámenes a resolver y hasta 10 días naturales antes de la fecha de dicha coincidencia.
5. Es responsabilidad de los estudiantes solicitar la resolución de coincidencias de exámenes. Cualquier solicitud realizada fuera de plazo no será, por tanto, tenida en cuenta.
6. Las solicitudes se formalizarán mediante instancia (Anexo I) dirigida al Director del Centro y presentada en el registro de la Secretaría del Centro o mediante el procedimiento telemático que se establezca.
7. Las fechas de los exámenes de la convocatoria de noviembre son programadas a partir de las solicitudes correspondientes. Por ello, será responsabilidad de la Subdirección encargada el que no existan coincidencias en dicha convocatoria.
8. La resolución será dictada por la Subdirección encargada, y será publicada al menos en el tablón de anuncios de la Secretaría y en la página web del Centro para información de estudiantes y profesores.
9. Contra la resolución se podrán presentar alegaciones mediante instancia dirigida al Director del Centro y presentada en el registro de la Secretaría del Centro.
10. Para la resolución de las coincidencias se aplicarán los siguientes criterios²:
 - a. En primer lugar, se propondrá nueva fecha, para los alumnos afectados, en las asignaturas que permitan resolver las coincidencias generando el menor número posible de cambios respecto al calendario original de exámenes.
 - b. En segundo lugar, se propondrá nueva fecha, para los alumnos afectados, de los exámenes de aquellas asignaturas con los que la resolución produzca el menor perjuicio a los alumnos en términos globales.
 - c. En tercer lugar, y cuando con los criterios anteriores no sean resueltas la totalidad de las coincidencias, se intentará equilibrar, mediante el registro de un histórico de cambios del total de convocatorias, el número de cambios entre asignaturas que han sufrido modificación de fecha en convocatorias anteriores.
11. Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad de la Subdirección encargada la resolución de la coincidencia.

¹ Aprobada en sesión de Junta de Escuela el 10 de mayo de 2013, modificada en sesiones del 18/01/2017 y del 20/11/2019.

² En el Anexo II a la Normativa se muestran sendos ejemplos ilustrativos de la aplicación de los criterios a) y b).

CALENDARIO PERPETUO MÁSTERES PARA PERIODOS DE EXÁMENES DE 15 DÍAS

	MUIIyA		MUSCI		MUPRL		MUII			
	1º	Turno	1º	Turno	1º	Turno	1º	Turno	2º	Turno
1	IIT	1	ED	2	PyTEyP	2	TTyF	2	SRE	2
2	IIIMyF	1	HCA	2	REEyP-RES-RHE	2	TCs I	2		
3	MEA	1	DFCA/DnL	2			TE	2	Pell	2
4	IISEP	1			PyTHI	2	TC III (QIyT)	1		
5	IIMAI	1	VC	2					IFA - MDIO - GIDI - ESyA - RI - SEmec	1
6	IIMyMT	1			FePRL	2	SFyDM	1		
7			MN	2	AyDPT-CSSE-MAyEM	2	AE	1	ASP - GCS - GPyCP - EEII - SCEE - DM	2
8	TCyDC	2	MNME/FEC	2	PyTS	2	TQyE	1		
9	IIIA	2	IC	2					TySI	1
10	IIM	2	TED	2	FPRL	2	CyDCI	2		
11	IIEGyP	2			GP	2	TCs II	2	GRH - FGyEP I+D+I - ByB - SE	2
12	IIPFyE	2	SDA	2	MTyE	2				
13	IIFAI	2	PA	2			TEyA	1	SSMyF - GC - ES - PEyAE - SL	2
14	IICeIM	2			EyAE	2				
15	IITAA	1	SIM/OyC	2			DO	2	GPI	2

Primer Semestre

Segundo Semestre



**ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono: +34 924 28 96 32 / 00
Fax: +34 924 28 96 01
E-mail: dircentinin@unex.es



ANEXO I: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES

(Este documento debe tener registro de entrada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo estipulado en la normativa)

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI/Pasaporte	Teléfono	email

INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA		
Titulaciones implicadas	Convocatoria	Curso
		20__ / __

EXÁMENES COINCIDENTES		
Fecha	Hora	Asignaturas (indicar en la misma casilla todas las asignaturas coincidentes)

FECHAS EN LAS QUE TIENE OTRO EXAMEN		
Fecha	Hora	Asignatura

Badajoz, a ____ de _____ de 20____
(firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

ANEXO II: EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS 10a y 10b

Criterio 10a: “...se modificará el día y/o turno de los exámenes de aquellas asignaturas con los que resulte necesario un menor número de cambios para conseguir resolver las coincidencias”.

Misión del criterio: Optimización recursos y beneficios alumnos/profesores.

Ante el siguiente cuadro resultante de las solicitudes de resolución de coincidencias donde 5 alumnos (A) manifiestan tener coincidencias en los exámenes de diferentes asignaturas (M), el criterio 10a supondría modificar la fecha de la asignatura M1 en primer lugar, puesto que con ello se consigue que desaparezcan las coincidencias de 3 alumnos que afectaban a otras 2 asignaturas M4 y M5.

Caso 10a:					
	A1	A2	A3	A4	A5
M1	1	1	1	1	1
M2	1				1
M3	1	1			1
M4			1		
M5				1	

Cambiando:	M1				
	A1	A2	A3	A4	A5
M1	0	0	0	0	0
M2	1				1
M3	1	0			1
M4			0		
M5				0	

Criterio 10b: “...se modificará el día y/o turno de los exámenes de aquellas asignaturas con los que la resolución produzca el menor perjuicio a los alumnos en términos globales”.

Misión del criterio: Beneficiar al mayor número posible de alumnos ante distintas circunstancias.

Ante el anterior cuadro nos encontraríamos ahora en la necesidad de decidir si se cambia M2 o M3, con lo que se acabarían resolviendo todas las coincidencias objeto de estudio. Con el criterio 10a no podría resolverse esta tesitura, puesto que en ambos casos supondría modificar una asignatura en el calendario de exámenes.

Si analizamos el posible escenario siguiente, observamos que cambiar la asignatura M2 supondría para el alumno o alumnos A5, el inconveniente de tener que realizar en dos días consecutivos dos asignaturas de gran número de alumnos, lo que además conllevaría que todos los alumnos de la asignatura M2 (168 alumnos más en el caso mostrado), podrían obtener la calificación en acta de esa asignatura 4 días después. Esto podría afectar negativamente, aparte de los alumnos directamente implicados en la coincidencia, al resto de alumnos de la asignatura M2 con posibles casos donde esa cuestión podría generarles, además, otros perjuicios importantes: alumnos de 4º curso que defiendan TFG, en la convocatoria de julio problemas para cumplir plazos de solicitud de coincidencias... entre otra posible y variada casuística que justificaría la existencia de este criterio.



**ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono: +34 924 28 96 32 / 00
Fax: +34 924 28 96 01
E-mail: dircentinin@unex.es



Caso 10b: ¿Cuál cambiamos M2 o M3 al día 5?						
	M2: 190 alumnos					
	M3: 22 alumnos					
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6
A1	M2 y M3	MX	MY			
A5	M2 y M3			MZ		MR

Código de la Solicitud

(a cumplimentar por la Dirección)

1. Tipo de curso y título que se oferta:

- Curso de perfeccionamiento** (obligatorio sistema de evaluación)
 Curso de formación a profesionales y empresas
 Certificado de Aprovechamiento (con sistema de evaluación)
 Certificado de Asistencia (sin sistema de evaluación)

Gestión interna **Curso en colaboración con entidades externas**

Convocatoria Sin convocatoria

2. Campo/s de conocimiento/s a los que se adscribe:

Biomédico Técnico Científico Humanístico Social

3. Datos generales del curso

-Título: Introducción al diseño y cálculo de instalaciones eléctricas en alta tensión.

-Número de créditos: 3

-Fecha de inicio: 11/12/2019

-Fecha de finalización: 30/12/2019

Modalidad: Presencial Virtual Mixto

-Período de preinscripción: Desde: 22/11/2019 Hasta: 03/12/2019

-Período de matrícula: Desde: _____ Hasta: _____

-Lugares de celebración y créditos: **Uso Campus Virtual UEx¹:** Si No

1. Plataforma Campus Virtual UEx _____ 3

2. _____ _____

4. Datos del director del curso

- Nombre: Diego Carmona Fernández - NIF: 34767498P

- Máxima titulación que posee²: Doctor Ingeniero Industrial

- Otras titulaciones: Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial

- Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

- Teléfonos: 924289480 (Ext. 6788) - 679482367 - Correo electrónico: dcarmona@unex.es

- Categoría profesional en la UEx (marque lo que corresponda):

C.U. T.U. C.E.U. T.E.U.

Profesor no numerario:

Tipo de contrato: _____

Experiencia docente universitaria (años): _____

¹ El uso del Campus Virtual UEx, independientemente de la modalidad del curso, llevará aparejado el pago de una cuota adicional del 5% sobre los ingresos del mismo

5. Datos del codirector (en su caso)

- Nombre:	- NIF:		
- Máxima titulación que posee ³ :			
- Otras titulaciones:			
- Centro:	- Correo electrónico:		
- Teléfonos:			
- Categoría profesional en la UEx (marque lo que corresponda):			
<input type="checkbox"/> C.U.	<input type="checkbox"/> T.U.	<input type="checkbox"/> C.E.U.	<input type="checkbox"/> T.E.U.
<input type="checkbox"/> Profesor no numerario:			
Tipo de contrato: _____			
Experiencia docente universitaria (años): _____			

6. Datos de la tutela académica

- Departamento, centro, instituto, campus virtual o Comisión de Planificación Académica:
Escuela de Ingenierías Industriales
- Director/decano: José Luis Canito Lobo
- Datos de contacto:
Dirección: Escuela de Ingenierías Industriales
Teléfonos: 89640
Correo electrónico: jlcanito@unex.es

7. Datos de la entidad colaboradora (en su caso)

- Entidad:
- Representante legal:
- Datos de contacto:
Persona de contacto:
Dirección:
Teléfonos:
Correo electrónico:

8. Datos de admisión y matrícula

- Lugar de presentación de solicitudes de admisión y matrícula:
Gamma Solutions SL, Cáceres.
- Número mínimo de alumnos: <u>20</u> - Número máximo de alumnos ⁴ : <u>22</u>
- Titulación necesaria para la admisión:
(por defecto, requisitos legales para cursar estudios universitarios para cursos de perfeccionamiento. Sin requisitos de titulación para el resto):
- Sin requisitos de titulación
- Sistema de selección de alumnos:
(En caso de superarse el número de plazas ofertadas)
- Trabajadores de Gamma Solutions SL, Sferaone Solutions&Services SL y Nordian Solutions SL
- Por orden de la necesidad formativa para estas empresas.

² Nombre completo de la titulación, p.ej., licenciado en Química, doctor en Derecho, etc.

³ Nombre completo de la titulación, p.ej., licenciado en Química, doctor en Derecho, etc.

⁴ Si el número mínimo de alumnos es menor de 50, el número máximo podrá alcanzar un valor correspondiente al número mínimo más un 50 % del mismo. Si el número mínimo de alumnos es mayor de 50, el número máximo podrá alcanzar un valor correspondiente al número mínimo más 25 alumnos. En cualquier caso, el proyecto económico se realizará en función del número mínimo de alumnos.



PROYECTO DOCENTE

CÓDIGO DE LA SOLICITUD

(a cumplimentar por la Dirección)

1. Objetivo general del curso, justificación, aspectos formativos y científicos, perfil profesional de salida (amplíe el cuadro tanto como sea preciso)

Objetivo general:

Iniciar al asistente al curso en la realización de proyectos de instalaciones de alta tensión (especialmente en el ámbito de la media tensión) ante los nuevos cambios acontecidos en distintas normativas reguladoras de este tipo de instalaciones, mostrándole el procedimiento completo a seguir desde la definición de la instalación a proyectar hasta la puesta en marcha de la misma, mostrándole una comparativa que facilite la transición de anteriores referencias normativas y proyectos tipo de compañías eléctricas, a lo que las nuevas exigencias reglamentarias establecen.

Justificación:

La normativa que afecta al diseño y cálculo de instalaciones eléctricas de alta tensión han sufrido cambios considerables desde 2008, de una magnitud sin precedentes, derogando, entre otros, un reglamento que tenía ya 40 años, para adaptarlas a un contexto más acorde al que, actualmente, caracteriza a este tipo de instalaciones.

En este nuevo contexto han surgido entre otros: un nuevo concepto de sector eléctrico, apareciendo en él la electricidad como un producto por primera vez, creándose el concepto de mercado eléctrico; un nuevo REBT, con niveles de seguridad muy elevados, y, en especial, el reglamento citado que, en lo que supone una regulación sin precedentes, recoge por primera vez las líneas subterráneas de alta tensión, así como otro tipo de líneas que empleen cables recubiertos, lo que, a buen seguro, supondrá una mejor definición y ejecución de las mismas en algunas situaciones que a menudo se plantean en el tendido de las mismas.

En resumen, se persigue iniciar al mismo tiempo que actualizar al ingeniero en la realización de proyectos de instalaciones de alta tensión, así como inculcar la filosofía de responsabilidad necesaria bajo la óptica reglamentaria que las distingue y caracteriza.

2. Objetivos específicos del curso

- Explicar cómo diseñar y calcular una línea eléctrica de media tensión, con los criterios técnicos adecuados que permitan garantizar un correcto cálculo eléctrico y/o mecánico.
- Conocer los cambios acontecidos en el diseño y cálculo de instalaciones eléctricas bajo lo que establece el actual RLAT, así como las nuevas normas UNE y otras disposiciones reglamentarias aprobadas recientemente.

-

3. Recursos didácticos y material a emplear

- Transparencias elaboradas por los ponentes, programas informáticos varios, material audiovisual diverso (vídeos, proyecciones,...), etc.

4. Programa

<u>Ref.</u>	<u>Nombre del contenido</u>	<u>Tipo contenido⁵</u>	<u>Horas</u>
-1	- Conceptos básicos. Sistema Eléctrico de Potencia (SEP). Tipología de líneas y redes.	- Teoría/Práctica	- 10/0
-2	-Subestaciones y centros de transformación. Distribución en Baja Tensión.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-3	- Normativa actual. Líneas de alta tensión. Subestaciones y centros de transformación. Otra reglamentación a tener en cuenta.	- Teoría/Práctica	- 5/5
Total horas:			20/10

5. Plan de Organización Docente

<u>Ref.</u>	<u>Tipo de dedicación⁶</u>	<u>Horas de dedicación de profesores⁷</u>
-1	- Clase Virtual	- 10
-2	- Clase Virtual	- 10
-3	- Clase Virtual	- 10
Total horas dedicación profesores:		30

6. Sistema de evaluación (explique brevemente su diseño)

Los alumnos realizarán una prueba de evaluación final desde el espacio virtual consistente en un test de preguntas y pequeños problemas sobre la temática tratada en el curso.

7. Calendario previsto (las referencias deben coincidir con las indicadas en el punto 5)

<u>Ref.</u>	<u>Fechas previstas</u>
-1	-11/12/2019 y 12/12/2019
-2	-18/12/2019 y 19/12/2019
-3	-26/12/2019 y 30/12/2019

⁵ El tipo de contenido será únicamente Teoría o Práctica

⁶ Clase, conferencia, tutoría presencial o tutoría no presencial

⁷ No podrán computarse más de diez horas de docencia por cada crédito del curso

Código de la Solicitud

(a cumplimentar por la Dirección)

1. Tipo de curso y título que se oferta:

- Curso de perfeccionamiento** (obligatorio sistema de evaluación)
 Curso de formación a profesionales y empresas
 Certificado de Aprovechamiento (con sistema de evaluación)
 Certificado de Asistencia (sin sistema de evaluación)

Gestión interna **Curso en colaboración con entidades externas**

Convocatoria Sin convocatoria

2. Campo/s de conocimiento/s a los que se adscribe:

Biomédico Técnico Científico Humanístico Social

3. Datos generales del curso

-Título: **Diseño y cálculo de instalaciones eléctricas en alta tensión.**

-Número de créditos: **10**

-Fecha de inicio: **26/02/2020**

-Fecha de finalización: **07/05/2020**

Modalidad: Presencial Virtual Mixto

-Período de preinscripción: Desde: 22/01/2020 Hasta: 10/02/2020

-Período de matrícula: Desde: _____ Hasta: _____

-Lugares de celebración y créditos: **Uso Campus Virtual UEx¹: Si No**

1. Gamma Solutions SL-Cáceres 10
2. _____

4. Datos del director del curso

- **Nombre:** Diego Carmona Fernández

- **NIF:** 34767498P

- **Máxima titulación que posee²:** Doctor Ingeniero Industrial

- **Otras titulaciones:** Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial

- **Centro:** Escuela de Ingenierías Industriales

- **Teléfonos:** 924289480 (Ext. 6788) - 679482367 - **Correo electrónico:** dcarmona@unex.es

- **Categoría profesional en la UEx** (marque lo que corresponda):

C.U. T.U. C.E.U. T.E.U.

Profesor no numerario:

Tipo de contrato: _____

Experiencia docente universitaria (años): _____

¹ El uso del Campus Virtual UEx, independientemente de la modalidad del curso, llevará aparejado el pago de una cuota adicional del 5% sobre los ingresos del mismo

5. Datos del codirector (en su caso)

- Nombre:	- NIF:		
- Máxima titulación que posee ³ :			
- Otras titulaciones:			
- Centro:	- Correo electrónico:		
- Teléfonos:			
- Categoría profesional en la UEx (marque lo que corresponda):			
<input type="checkbox"/> C.U.	<input type="checkbox"/> T.U.	<input type="checkbox"/> C.E.U.	<input type="checkbox"/> T.E.U.
<input type="checkbox"/> Profesor no numerario:			
Tipo de contrato: _____			
Experiencia docente universitaria (años): _____			

6. Datos de la tutela académica

- Departamento, centro, instituto, campus virtual o Comisión de Planificación Académica:
Escuela de Ingenierías Industriales
- Director/decano: José Luis Canito Lobo
- Datos de contacto:
Dirección: Escuela de Ingenierías Industriales
Teléfonos: 89640
Correo electrónico: jlcanito@unex.es

7. Datos de la entidad colaboradora (en su caso)

- Entidad:
- Representante legal:
- Datos de contacto:
Persona de contacto:
Dirección:
Teléfonos:
Correo electrónico:

8. Datos de admisión y matrícula

- Lugar de presentación de solicitudes de admisión y matrícula:
Gamma Solutions SL, Parque Científico y Tecnológico. Avda. de la Universidad s/n. Cáceres, 10004.
- Número mínimo de alumnos: <u>22</u> - Número máximo de alumnos ⁴ : <u>25</u>
- Titulación necesaria para la admisión:
(por defecto, requisitos legales para cursar estudios universitarios para cursos de perfeccionamiento. Sin requisitos de titulación para el resto):
- Sin requisitos de titulación
- Sistema de selección de alumnos:
(En caso de superarse el número de plazas ofertadas)
- Trabajadores de Gamma Solutions SL, Sferaone Solutions&Services SL y Nordian Solutions SL
- Por orden de la necesidad formativa para estas empresas.

² Nombre completo de la titulación, p.ej., licenciado en Química, doctor en Derecho, etc.

³ Nombre completo de la titulación, p.ej., licenciado en Química, doctor en Derecho, etc.

⁴ Si el número mínimo de alumnos es menor de 50, el número máximo podrá alcanzar un valor correspondiente al número mínimo más un 50 % del mismo. Si el número mínimo de alumnos es mayor de 50, el número máximo podrá alcanzar un valor correspondiente al número mínimo más 25 alumnos. En cualquier caso, el proyecto económico se realizará en función del número mínimo de alumnos.



PROYECTO DOCENTE

CÓDIGO DE LA SOLICITUD

(a cumplimentar por la Dirección)

1. Objetivo general del curso, justificación, aspectos formativos y científicos, perfil profesional de salida (amplíe el cuadro tanto como sea preciso)

Objetivo general:

Capacitar al asistente al curso en la realización de proyectos de instalaciones de alta tensión (especialmente en el ámbito de la media tensión) ante los nuevos cambios acontecidos en distintas normativas reguladoras de este tipo de instalaciones, mostrándole el procedimiento completo a seguir desde la definición de la instalación a proyectar hasta la puesta en marcha de la misma, mostrándole una comparativa que facilite la transición de anteriores referencias normativas y proyectos tipo de compañías eléctricas, a lo que las nuevas exigencias reglamentarias establecen.

Justificación:

La normativa que afecta al diseño y cálculo de instalaciones eléctricas de alta tensión han sufrido cambios considerables desde 2008, de una magnitud sin precedentes, derogando, entre otros, un reglamento que tenía ya 40 años, para adaptarlas a un contexto más acorde al que, actualmente, caracteriza a este tipo de instalaciones.

En este nuevo contexto han surgido entre otros: un nuevo concepto de sector eléctrico, apareciendo en él la electricidad como un producto por primera vez, creándose el concepto de mercado eléctrico; un nuevo REBT, con niveles de seguridad muy elevados, y, en especial, el reglamento citado que, en lo que supone una regulación sin precedentes, recoge por primera vez las líneas subterráneas de alta tensión, así como otro tipo de líneas que empleen cables recubiertos, lo que, a buen seguro, supondrá una mejor definición y ejecución de las mismas en algunas situaciones que a menudo se plantean en el tendido de las mismas. Paralelamente a ello, diferentes

En resumen, se persigue alcanzar una capacitación por parte del ingeniero para la realización de proyectos de instalaciones de alta tensión, así como inculcar la filosofía de responsabilidad necesaria bajo la óptica reglamentaria que las distingue y caracteriza. Para ello, se completará la formación con la comparación para un caso real de una instalación simulada mediante ordenador y mediante cálculo manual, lo que permitirá al alumno comprender cómo ha de actuar sobre el software para garantizar el correcto funcionamiento de este en el momento de realizar los cálculos, evitando con ello errores de sobredimensionamiento o, lo que sería mucho peor, errores que afecten a la seguridad de lo diseñado.

2. Objetivos específicos del curso

- Explicar cómo diseñar y calcular una línea eléctrica de media tensión, tanto aérea como subterránea, con los criterios técnicos adecuados que permitan garantizar un correcto cálculo eléctrico y/o mecánico.
- Conocer los cambios acontecidos en el diseño y cálculo de instalaciones eléctricas bajo lo que establece el actual RLAT, así como las nuevas normas UNE y otras disposiciones reglamentarias aprobadas recientemente.
- Conocer cómo adecuar los programas de cálculo de instalaciones que existen actualmente en el mercado a dichos cambios.
- Conocer el proceso de tramitación de proyectos de instalaciones de esta índole.
- Desarrollar proyectos de instalaciones de forma integradora, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos transversales como el impacto ambiental de instalaciones, otros reglamentos, normativas particulares de compañías, etc., tanto de forma manual como con un programa informático (Dmelect o similar).
-

3. Recursos didácticos y material a emplear

- Transparencias elaboradas por los ponentes, programas informáticos varios, material audiovisual diverso (vídeos, proyecciones,...), etc.

4. Programa

<u>Ref.</u>	<u>Nombre del contenido</u>	<u>Tipo contenido⁵</u>	<u>Horas</u>
-1	- Proyecto tipo de compañías suministradoras. Impacto ambiental de líneas.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-2	- Cálculos de líneas de MT: Cálculos eléctricos.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-3	- Cálculos de líneas de MT: Cálculos mecánicos.	- Teoría/Práctica	- 10/5
-4	- Protecciones. Puesta a tierra. Cuestiones clave en el dimensionado y cálculo de líneas.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-5	- Diseño y cálculo de centros de transformación. Aparamenta. Protecciones. Integración en el SEP.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-6	- Diseño y cálculo de subestaciones. Aparamenta. Protecciones. Integración en el SEP. Documentación.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-7	- Ejemplo de cálculo real de una instalación.	- Teoría/Práctica	- 0/15
-8	- Programas para el cálculo de instalaciones de alta tensión: líneas, centros de transformación, flujo de cargas, etc.	- Teoría/Práctica	- 5/5
-9	- Comparativa cálculo manual y cálculo informático	- Teoría/Práctica	- 5/5
Total horas:			45/55

5. Plan de Organización Docente

<u>Ref.</u>	<u>Tipo de dedicación⁶</u>	<u>Horas de dedicación de profesores⁷</u>
-1	- Clase C1/TP	- 9/1
-2	- Clase C1/TP	- 9/1
-3	- Clase C1	- 15
-4	- Clase C1/TP	- 8/2
-5	- Clase C1/TP	- 8/2
-6	- Clase C1/TP	- 9/1
-7	- Clase C2	- 15
-8	- Clase C1/TP	- 9/1
-9	- Clase C1/TP	- 8/2
Total horas dedicación profesores:		100

6. Sistema de evaluación (explique brevemente su diseño)

Los alumnos trabajarán sobre un proyecto propuesto por los ponentes de una instalación eléctrica de alta tensión bajo las nuevas disposiciones reglamentarias, de forma manual y mediante uno de los programas de cálculo presentados por aquellos, que contemple todas las fases y temas tratados en el curso, siendo revisado por la Dirección del Curso y por los ponentes participantes mediante las diferentes aplicaciones presentadas por estos.

⁵ El tipo de contenido será únicamente Teoría o Práctica

⁶ Clase, conferencia, tutoría presencial o tutoría no presencial

⁷ No podrán computarse más de diez horas de docencia por cada crédito del curso

7. Calendario previsto (las referencias deben coincidir con las indicadas en el punto 5)

<u>Ref.</u>	<u>Fechas previstas</u>
-1	-26/02/2020 y 27/02/2020
-2	-04/03/2020 y 05/03/2020
-3	-11/03/2020, 12/03/2020 y 18/03/2020
-4	-19/03/2020 y 25/03/2020
-5	-26/03/2020 y 01/04/2020
-6	-02/04/2020 y 15/04/2020
-7	-16/04/2020, 22/04/2020 y 23/04/2020
-8	-29/04/2020 y 30/04/2020
-9	-06/05/2020 y 07/05/2020